

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 4 de febrero de 1997.

COMUNICACIÓN N° 97/ 11

Ref.: Areas de Impresión - Códigos de Identificación - Art. 144.6 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero.

Se pone en conocimiento de las instituciones de intermediación financiera que en lo que refiere a los códigos de tipo de documento y cámaras por monedas establecidos en el artículo 144.6 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

a) Los códigos de documento y moneda son los siguientes:

Cheques internos en moneda nacional	11
Cheques internos en dólares USA	12
Cheques comunes en dólares USA	22
Cheques diferidos en dólares USA	92
Cheques con provisión garantizada en dólares USA	24
Giros bancarios en dólares USA	25
Aceptaciones bancarias en dólares USA	26
Certificados de depósitos bancarios en dólares USA	27
Letras de cambio a la vista en dólares USA	95
Letras de cambio a plazo en dólares USA	29
Cheques comunes en moneda nacional	90
Cheques diferidos en moneda nacional	91
Cheques con provisión garantizada en moneda nacional	74
Giros bancarios en moneda nacional	75
Aceptaciones bancarias en moneda nacional	76
Certificados de depósitos bancarios en moneda nacional	77
Letras de cambio a la vista en moneda nacional	94
Letras de cambio a plazo en moneda nacional	79

b) Los códigos de las cámaras y monedas de Montevideo son:

Dígito 1	
Montevideo	0
Canelones	1
Interior	2



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

COMUNICACION N° 97/11

Dígito 2
Moneda Nacional 1
Moneda Extranjera 2

Los códigos de las cámaras del Interior cambian su denominación alfabética por numérica (cámara y moneda), según se detalla a continuación:

			M/N	M/E
Artigas	A	>	50	51
Carmelo	B	>	52	53
Colonia	C	>	54	55
Durazno	D	>	56	57
Florida	E	>	58	59
Fray Bentos	F	>	60	61
Guichón	G	>	62	63
Melo	H	>	64	65
Mercedes	I	>	66	67
Minas	J	>	68	69
Nueva Helvecia	k	>	70	71
Paso de los Toros	L	>	72	73
Paysandú	M	>	74	75
Punta del Este	N	>	76	77
Rivera	O	>	78	79
Rocha	P	>	80	81
Salto	Q	>	82	83
San Carlos	R	>	84	85
San José	S	>	86	87
Tacuarembó	T	>	88	89
Treinta y Tres	U	>	90	91
Trinidad	V	>	92	93
Young	W	>	94	95

940911


Cr. Raúl A. Cancela
GERENTE DE AREA